

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la Carrera de Contador Público Nacional que actualmente se dicta en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.


ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación, inicie las gestiones conducentes y necesarias para garantizar la continuidad de la carrera mencionada en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1995.

RESOLUCION Nº

131 /95.-


WALTER DARIO ABAL
Secretario Legislativo
Poder Legislativo Provincial


MIGUEL ANGELO CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo